



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 480**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 13 de junio de 2011, que contienen la constitución de la compañía "**BECKEN TRADE CIA. LTDA.**".

Que la Unidad de Control e Intervención, mediante Informes Nos .SC.UCI.C.11.371; y, SC.UCI.C.11.374, de 18 de mayo de 2011, y, 5 de julio de 2011, en su orden, se pronuncia favorablemente para la aprobación del trámite.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.333 de 6 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

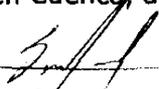
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM. ; SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BECKEN TRADE CIA. LTDA.**", y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **6 JUL 2011**


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7370739
Nro. Trámite 3.2011.264
JAC/ 

RECIBIDO el 19 de Julio del 2011

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta Resolución. Cuenca 19 de Julio del 2011.



Dr. Segundo Segundo Granda
NOTARIO SEGUNDO DE CUENCA
RUBI 0101214815001

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 520.
del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, el 20 de Julio del 2011.

Una, Verónica Vazquez
Registadora Mercantil
JTCantón Cuenca

